GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Secretaría Privada

ACTA DE REINICIO N° 6

CONTRATO N° 2760 del 2021

CONTRATO N°	N° 2760 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021.
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS GRUPO SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATANTE	**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** Nit. N° 890.480.059-1
CONTRATISTA	**CONSORCIO INFRAEDUCATIVO SUR** NIT 9015323772 **R.L. JUAN DAVID MINDIOLA ACOSTA** C.C. N° 12.644.247

ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.104.083, en ejercicio de la facultad delegada, en virtud del decreto de delegación 007 de 2024, y quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y, por la otra **JUAN DAVID MINDIOLA ACOSTA** identificado con C.C. N° 12.644.247 en calidad de representante legal del **CONSORCIO INFRAEDUCATIVO SUR,** identificado con NIT 9015323772, en adelante el "Contratista", hemos convenido suscribir el presente **ACTA DE REINICIO N°6** a la ejecución del contrato de OBRA N° 2760 de 2021, atendiendo a las siguientes justificaciones y consideraciones:

1) El día 25 de octubre de 2021, El Departamento de Bolívar y el CONSORCIO INFRAEDUCATIVO SUR suscriben el contrato de obra N° 2760 de 2021, que tiene por objeto «CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS GRUPO SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR».

2) De conformidad con lo establecido en las cláusulas tercera y cuarta del mencionado contrato, las partes acordaron que el plazo de ejecución sería de **DOCE (12) MESES** y su valor sería **CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($41.843.058.891,64) M/CTE**

3) Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es, la aprobación de la póliza de garantía de cumplimiento N° 52532 y RCE 15888 expedidas el día 29 de octubre de 2021 por la Asegurador Berkley Colombia Seguros, y la expedición de los registros presupuestales N° 7687, 7688 y 7689 del 02 de noviembre del 2021, las partes acuerdan suscribir el acta de inicio el día 09 de noviembre de 2021.

4) El contrato de obra N° **2760 de 2021**, ha sido objeto de modificaciones en su plazo y valor a través de TRECE OTROSI, que ampliaron el plazo hasta el 04 de agosto de 2026 y adicionándose su valor hasta llegar a la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($59.100.796.792,75).**

5) La última modificación a las cláusulas del contrato, fue suscrita por las partes el día 28 de julio de 2026, en la que se modificó la forma de pago.

6) El contrato igualmente ha sido objeto de seis suspensiones y cinco reanudaciones, siendo la última suspensión la suscrita por las partes el día 18 de agosto de 2026.

7) Que se han superado las situaciones que se dieron origen a la suspensión y en este orden las partes acuerdan reiniciar la ejecución del contrato.

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto, las partes.

ACUERDAN

PRIMERO: REINICIAR la ejecución del contrato de obra pública N° 2760 de 2021, que tiene por objeto CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS GRUPO SUR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, debido a que se superaron las situaciones que dieron origen a suspensión.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en el expediente electrónico de Secop II.

TERCERO: Publíquese como soporte de la presente acta, los requerimientos presentados por el contratista de obra.

El presente acta es firmado electrónicamente por las partes el día 15 de octubre de 2026, a través de la Plataforma de Colombia Compra Eficiente Secop II.

Proyectó: **María Patricia Ávila M**
Asesora Jurídica Externa